

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024)
CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	75.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-MAT-AD-5
Área de Conocimiento:	MATEMÁTICA APLICADA
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Investigación en Matemática Aplicada

En Burgos, a las 17,15 horas, del día 19 de marzo de 2024 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 75 convocado por Resolución Rectoral de 20 de febrero de 2024 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.ª M. Begoña Torres Cabrera	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D.ª Nuria Reguera López	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D. Santiago Ruíz Miguel	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D Antonio Manzano Rodríguez	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretaria	D.ª María José Zapatero Moreno	<input type="checkbox"/>	X

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria,

La Presidente,

Fdo.: María José Zapatero Moreno.

Fdo.: M. Begoña Torres Cabrera

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024)
CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos, así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		20
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: europeos 3 puntos/proyecto nacionales 2.5 puntos/proyecto autonómicos 1.25 puntos/proyecto otros 0.5 puntos/proyecto -Se aplican los siguientes factores: 1.0 (matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas) -En el caso de dedicación parcial se aplicará un factor de 0.5		10
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: no competitivo 0.5 puntos/proyecto Art. 83 1.0 puntos/Art.83 Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)		5
Patentes		-
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: nacionales 0.5 puntos/premio internacionales 1.0 punto/premio Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)		1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0.15 puntos/mes Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)		2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1.0 punto /cuatro años beca 2.0 puntos /cuatro años contrato de investigación Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)		3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		35
Artículos Criterios de aplicación del mismo: Q1: 4 puntos/ artículo; Q2: 3 puntos/ artículo; Q3: 1 punto/ artículo; Q4: 0.5 puntos/ artículo -Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas) -Si el número de autores es mayor o igual que ocho, la puntuación se divide por cuatro.		30
Libros Criterios de aplicación del mismo: 1 punto / libro -Se aplican los siguientes factores:		5



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024) CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1

	1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	
	Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos / capítulo libro -Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	5
	Obras artísticas y exposiciones	-
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		5
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: Comunicación oral internacional invitada: 0.6; comunicación oral internacional: 0.4; comunicación oral nacional: 0.2; poster internacional: 0.2. -Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	4
	Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: internacional 0.5 puntos/evento nacional: 0.25 puntos/evento -Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA		25
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos /evaluación favorable, 0.6 puntos /evaluación destacada, 0.7 puntos /evaluación destacada muy destacada	3
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0.2 puntos/crédito Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	15
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos /crédito Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	1
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0.02 puntos/crédito Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	0.5
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0.5 puntos /proyecto fin de grado; 0.5 puntos/proyecto fin de master Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	2
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos /4 horas Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.4 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	0.5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		5
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: Publicaciones didácticas: 1 punto /libro, 0.3 puntos /capítulo de libro, 0.5 puntos /artículo	2
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: Competitivos: 0.5 puntos/proyecto no competitivos: 0.25 puntos /proyecto	2
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024) CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1

	Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos / ponencia	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		5
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos /10 horas	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		20
APARTADO 3.1 Doctorado		8
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: Doctorado europeo y/o premio extraordinario 8 puntos/ premio Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	8
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		7
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 6 puntos /doctorado; 3 puntos/ licenciatura o grado; 1.5 puntos /máster u otras titulaciones de interés Se aplican los siguientes factores: 1.0(matemáticas) / 0.8 (muy relacionado con matemáticas) / 0.5 (relacionado con matemáticas) / 0.1 (poco relacionado con matemáticas)	7
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		5
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo 1 punto/premio	1
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0.3 puntos/10 horas	3
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo 0.5 puntos /beca	1
4. OTROS MÉRITOS		5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/año en cargo de gestión; 0.5 puntos /año en labores de gestión	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto / actividad	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		
	Criterios de aplicación del mismo: 0.25 puntos /actividad; 3 puntos acreditación contratado doctor	3
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS		35



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024) CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D.ª GARCÍA RODRÍGUEZ, SOL		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		29,23
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		2,08
	Participación en proyectos competitivos	1,69
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0,08
	Patentes	--
	Premios de investigación	0,15
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	--
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0,16
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		24
	Artículos	24
	Libros	--
	Capítulos de libros	--
	Obras artísticas y exposiciones	--
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	--
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		3,15
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	3,15
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	--
BLOQUE 2. DOCENCIA		20,12
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	--
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	15
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	--
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	--
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	--
	Impartición de cursos de formación	0,02
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		1,8
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	--
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1,5
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0,3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		3,32
	Cursos de formación recibidos	3,32
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		7,65
APARTADO 3.1 Doctorado		0
	Doctorado europeo	--
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		4,65
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	4,65
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		3
	Premio fin de carrera/grado	--
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	--
4. OTROS MÉRITOS		1,5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		--
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		58,5



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024)
CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1**

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	30 puntos por acreditación	Puntuación total
1º	GARCÍA RODRÍGUEZ, SOL	No	58,5
2º			

La Secretaria,

La Presidente,

Fdo.: María José Zapatero Moreno

Fdo.: M. Begoña Torres Cabrera

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024)
CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	75.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-MAT-AD-5
Área de Conocimiento:	MATEMÁTICA APLICADA
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Investigación en Matemática Aplicada

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D^a SOL GARCÍA RODRÍGUEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a la fecha de la firma

La Presidente,

Fdo.: M. Begoña Torres Cabrera,



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 20 DE FEBRERO DE 2024) CONCURSO Nº 75. PLAZA 75.1

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	75.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	MAT-MAT-AD-5
Área de Conocimiento:	MATEMÁTICA APLICADA
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias del área
Perfil Investigador	Investigación en Matemática Aplicada

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a la fecha de la firma

La Secretaria,

La Presidente,

Fdo.: María José Zapatero Moreno

Fdo.: M. Begoña Torres Cabrera